


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No. 4600087406 DE 2020

Correspondiente a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente **CCE-55113**

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios.
CONTRATISTA:	Controles Empresariales
NIT o C.C.:	800058607
OBJETO:	Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias Microsoft.
VALOR INICIAL:	Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Mil Cero Diez y Seis pesos M.L (\$ 1.438.940.016) Excluido de IVA.
DURACIÓN INICIAL :	(1) Un año
FECHA DE INICIO:	23 de Septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Septiembre del 2021

Entre los Suscritos, **MARIA OLIVA MONSALVE RENDON** mayor de Edad y vecina de Medellín, identificada con la cedula de ciudadanía 43.094.511, como Supervisora y/o Interventora de una parte y de la otra **ADRIANA MÁRQUEZ PARDO** identificada con la cedula de ciudadanía 51.967.655, quien actúa en representación de la firma Controles Empresariales, en calidad de representante Legal, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No

Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	No

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Se elabora acta de inicio solo para el licenciamiento de Office 365, las cuales tienen vigencia de un año a partir de la fecha de entrega de las mismas.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

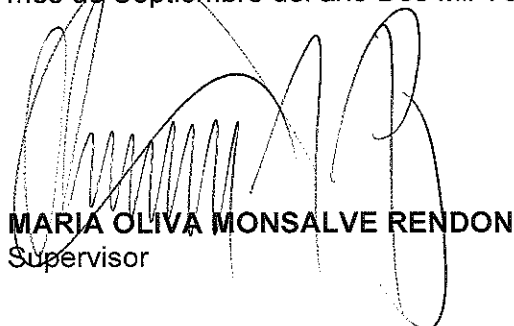
1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: cgambal@coem.co

Interventor: maria.o.monsalve@medellin.gov.co

Suplente : joaquin.valencia@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia. Para constancia, se firma la presente acta a los Veinte Tres (23) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020) por quienes en ella intervinieron:


MARIA OLIVA MONSALVE RENDON
Supervisor


ADRIANA MÁRQUEZ PARDO
Contratista